

Quito, 8 de Mayo 2007

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
PRESENTE**

De acuerdo a las disposiciones legales de la resolución No. 92143 – 001.3 de la Ley de Compañías pongo a si consideración lo siguiente:

1.- La empresa Arias & Villagómez Consultores ha logrado mantener durante el año 2006 sus ingresos estables, con la continuación de proyectos adquiridos en el año 2005.

2.- Así mismo, la compañía ha logrado mantener generación de utilidad en los niveles de años anteriores. El movimiento económico al cierre del ejercicio 2006 refleja utilidad de \$ 1.132,57 (Mil ciento treinta y dos con 57/100 dólares americanos).

3.- De acuerdo con las cifras, el objetivo de estabilidad de la empresa para el año 2006 se cumplió como era de esperarse y no se evidencia un deterioro de las cifras financieras de la compañía. Como se mencionó anteriormente, Arias & Villagómez Consultores no ha registrado pérdidas durante el ejercicio del año 2006.

4.- La empresa no ha tenido ninguna clase de problema legal, administrativo, ni laboral.

Adjunto al presente informe se entrega los estados financieros del año 2006 para la aprobación de los accionistas.

Atentamente,

ARIAS & VILLAGOMEZ CONSULTORES



LILIANA ARELLANO BARRIGA

GERENTE

